



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 438.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE HABERES A FAVOR DE LA SEÑORA VANESSA CORIAT, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL ESTADO DE ISRAEL.

Asunción, 3 de mayo de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/18.

El Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, Anexo del Decreto N° 8452/2018, prevé en la reglamentación del Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, ítem v.01 Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas.

La Resolución N° 200 del 5 de marzo de 2018, por la cual se abroga la Resolución N° 722 del 19 de julio de 2017, se autoriza la recontractación de personal y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de salarios; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/CT/N° 11/2018, por medio del cual la Dirección General de Administración y Finanzas refiere que el pedido se enmarca dentro de las disposiciones legales laborales, requiriéndose la resolución que autorice el pago mediante el rubro 199 "Otros Gastos del Personal".

La necesidad de autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de haberes por el periodo de prueba, imputable al Objeto del Gasto 199– Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de haberes a favor de la señora **Vanessa Coriat**, por los servicios prestados durante el periodo de prueba como personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay en el Estado de Israel, por la suma de U\$S 1.355 (Dólares americanos mil trescientos cincuenta y cinco).
- Art. 2° Imputar la presente erogación al Objeto del Gasto 199-Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 3° Comunicar a quienes correspondá y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____